DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 8600
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2015ER15712

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				**SOLICITANTE: Flor Stella Rodriguez - Comunidad**
COE	21	MÓVIL	9	
FECHA	20 de Octubre de 2015	HORA	09:40 a.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Diagonal 16 Sur No. 37B-33	**ÁREA DIRECTA**			100 m²		
SECTOR CATASTRAL	Remanso Sur	**POBLACIÓN ATENDIDA**			1		
UPZ	40 – Ciudad Montes	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	1	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	16 – Puente Aranda	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0040DYCN	**OFICIO REMISORIO**			CR-21903		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

De acuerdo con la información que reposa en los archivos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, el Sector Catastral Remanso Sur de la Localidad de Puente Aranda, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Por otra parte y de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y por inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), la zona donde se localiza el predio evaluado, no presenta Amenaza por procesos de remoción en masa.

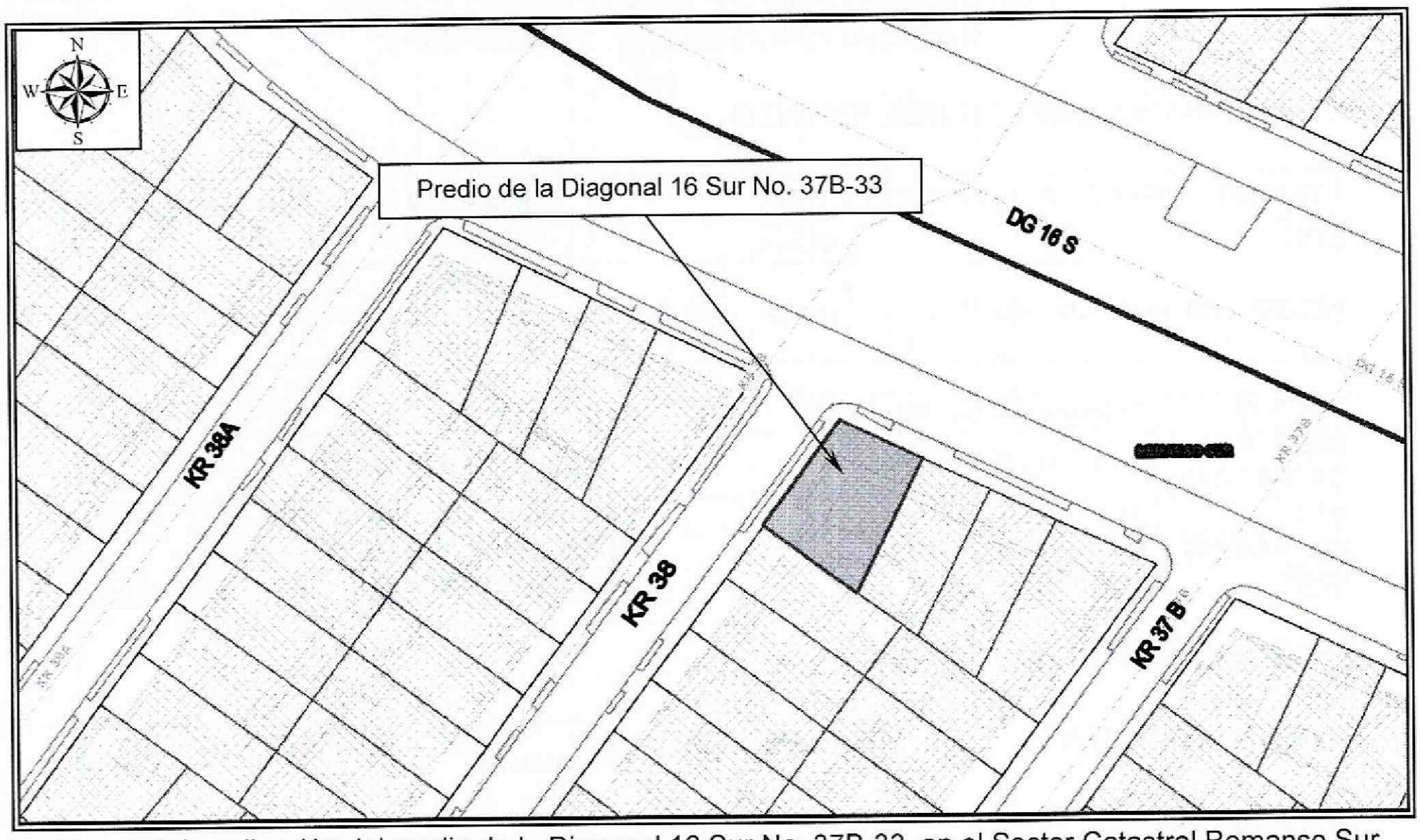


Figura 1. Localización del predio de la Diagonal 16 Sur No. 37B-33, en el Sector Catastral Remanso Sur de la Localidad de Puente Aranda (Imagen tomada del GEOPORTAL).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se realizó visita técnica el día 20 de Octubre de 2015, al sector donde se localiza el predio de la Diagonal 16 Sur No. 37B-33, el cual corresponde a una zona plana consolidada urbanísticamente con vías de acceso pavimentadas, en la que no se observan afectaciones en el suelo, que comprometan la estabilidad y habitabilidad de los predios. En el sector se emplazan viviendas de uno (1) a tres (3) niveles construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, en algunos casos con cubiertas en concreto reforzado y en otros con cubiertas en tejas de asbesto cemento o concreto reforzado; viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre.

En el predio de la Diagonal 16 Sur No. 37B-33, se emplaza una vivienda de tres (3) niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de asbesto cemento. Vivienda que presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas. Se observa que para el cerramiento del antejardín se construyó un murete con una altura cercana a los 0.60 metros sobre el cual se instaló una

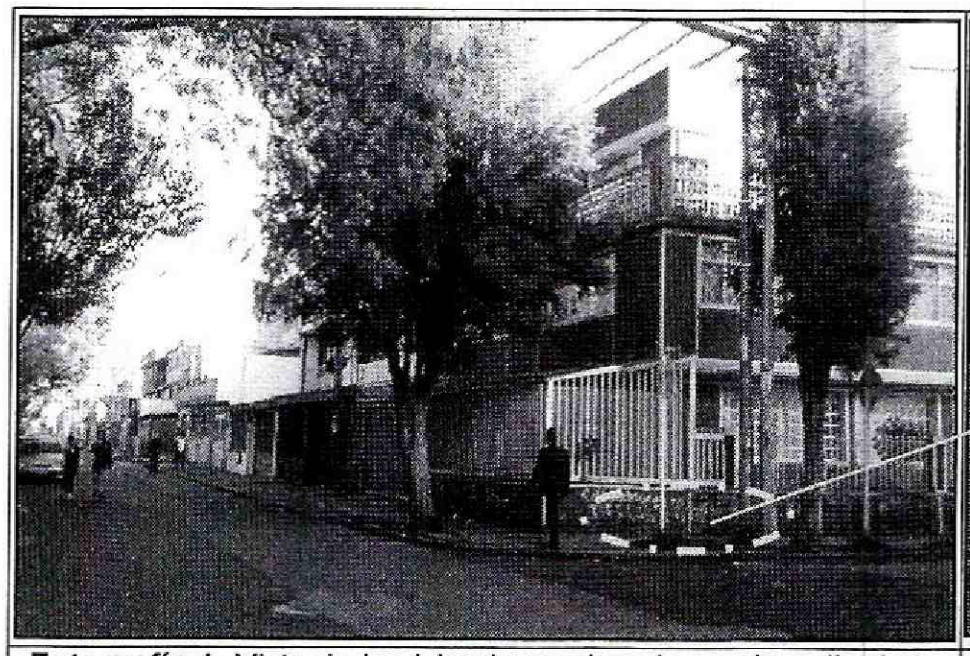
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

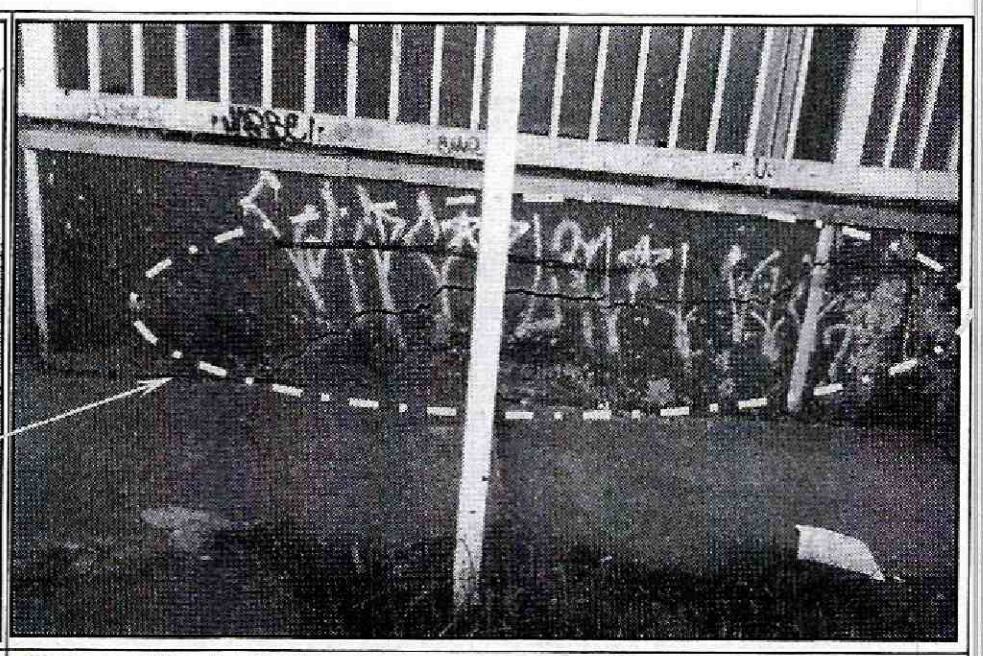
reja metálica, evidenciando en el costado nor occidental del mismo, una grieta en la parte baja, con una longitud de aproximadamente 1.50 metros y abertura cercana a 1 centímetro. Afectación que al momento de la inspección no compromete la estabilidad estructural del mismo y que posiblemente se encuentre relacionada con asentamientos diferenciales que ha experimentado el suelo sobre el cual se encuentra cimentado.

Se resalta que no pudo accederse a la misma, ya que al momento de la visita técnica después de múltiples intentos nadie atendió el llamado, razón por la que se realizó la inspección visual desde el exterior, en busca de daños sin encontrar indicios de los mismos.

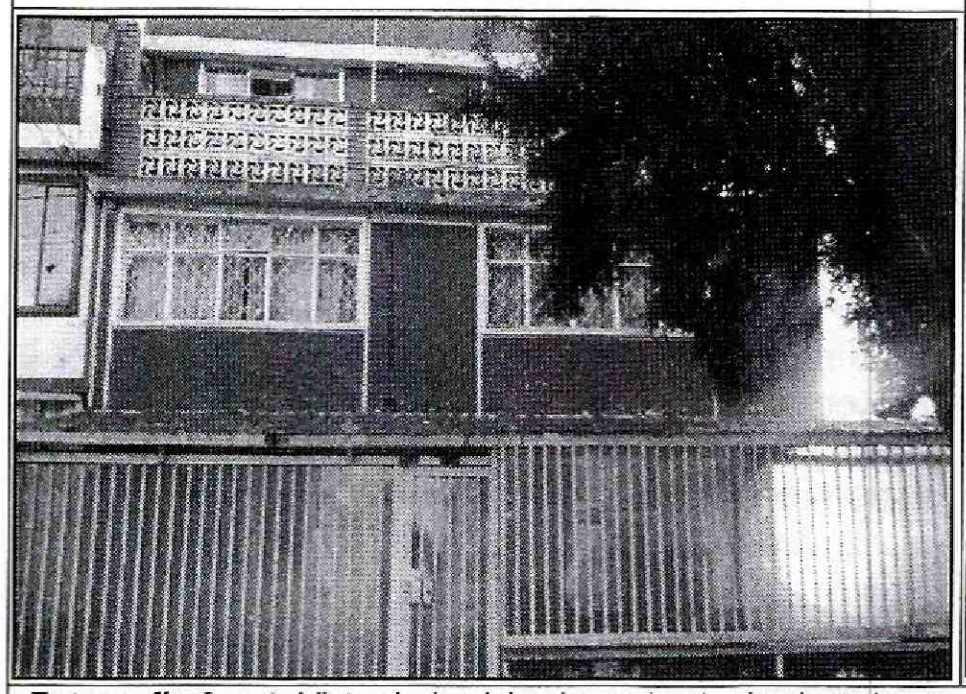
5. REGISTRO FOTOGRAFICO

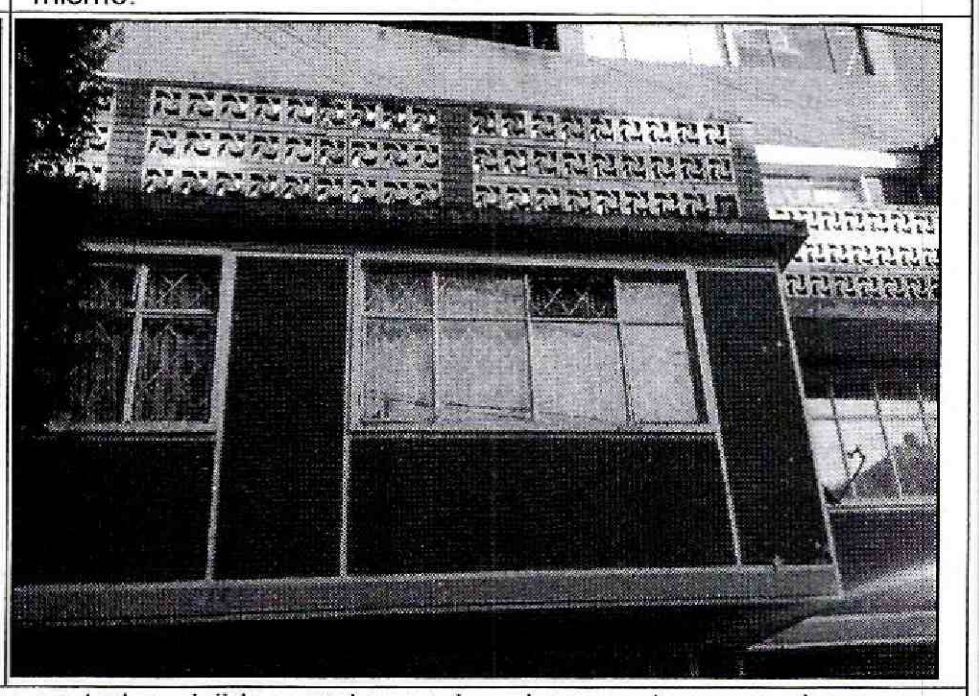


Fotografía 1. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 16 Sur No. 37B-33, en el Sector Catastral Remanso Sur de la Localidad de Puente Aranda.



Fotografía 2. Vista de la grieta identificada al costado nor occidental del murete de cerramiento del antejardín de la vivienda evaluada, la cual no compromete la estabilidad del mismo.





Fotografía 3 y 4. Vista de la vivienda evaluada desde todos sus costados visibles, en los cuales al momento no se observaron indicios de algún daño que comprometa su estabilidad estructural.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	.	NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de los elementos que conforman la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 16 Sur No. 37B-33, en el Sector Catastral Remanso Sur de la Localidad de Puente Aranda.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Diagonal 16 Sur No. 37B-33, en el Sector Catastral Remanso Sur de la Localidad de Puente Aranda.

8. CONCLUSIONES

- Con base en la inspección visual realizada desde el exterior a la vivienda emplazada en el predio de Diagonal 16 Sur No. 37B-33, en el Sector Catastral Remanso Sur de la Localidad de Puente Aranda; desde todos sus costados visibles no se evidenció ningún tipo de daño; sin embargo, al no ser posible la verificación del interior de la edificación no es posible concluir sobre la estabilidad y habitabilidad de la misma.

  El presente informe no tiene dentro de sus alcances, el de establecer en forma detallada el grado de afectación y/o patología de la vivienda, por lo anterior, en caso de requerirse un análisis detallado y minucioso de las causas, daños y/o afectaciones que pudieren ser identificados en el predio evaluado, el responsable y/o responsables de la edificación, deberán contratar los estudios e informes que permitan obtener la información buscada.

- La estabilidad estructural del cerramiento del antejardín de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 16 Sur No. 37B-33, en el Sector Catastral Remanso Sur de la Localidad de Puente Aranda, no se encuentra comprometida por las afectaciones identificadas en el mismo. sin embargo, es pertinente resaltar que de no implementar adecuadas medidas de mantenimiento en el cerramiento, pudiere presentarse un incremento en las afectaciones observadas, situación que generaría el colapso parcial del mismo.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención a realizar en el predio evaluado (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Diagonal 16 Sur No. 37B-33, en el Sector Catastral Remanso Sur de la Localidad de Puente Aranda, implementar acciones para el mantenimiento reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda allí existente; esto con el fin de garantizar durante la vida útil de la misma las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable y/o responsable del predio de la Diagonal 16 Sur No. 37B-33, en el Sector Catastral Remanso Sur de la Localidad de Puente Aranda, si requiere con detalle conocer la causa de las afectaciones que se evidencian en la vivienda evaluada, realizar los estudios detallados de patología estructural para el predio en mención. Dicho estudio debe determinar el tipo de intervenciones que deben implementarse en los elementos afectados, para llevarlos nuevamente a los niveles de seguridad requeridos, dado que con base en la inspección visual no es posible precisar cuál es la causa real que está generando dichos daños, por lo que se requiere de análisis más detallados.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Diagonal 16 Sur No. 37B-33, en el Sector Catastral Remanso Sur de la Localidad de Puente Aranda, implementar acciones para el mantenimiento,

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

reforzamiento y/o mejoramiento del cerramiento del antejardín, esto con el fin de garantizar la estabilidad del mismo y prevenir cualquier riesgo para los vecinos y transeúntes del sector.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202 – 140126 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co